

MINISTERIO DE SALUD
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES
 PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)
 COPIA
 ORDEN DE COMPRA

ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 EL DIA: 23 Jul 2014

Señores
 DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

Orden de Compra No. 284/2014

Proceso de Compra No. CP-B-PRIDES-MINSAL/116
 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y
 PERIFÉRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA
 FARMACIA DESCENTRALIZADA PARA PACIENTES
 CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

NIT: 0614-141002-105-0

Dirección: Col. y Calle Las Mercedes, Ave. Las Gardenias # 2. S.S.

Tel.: 2536-6666; 2536-6660

Programa Integrado de Salud, fondos BID.

Presente.

Fecha: 17 de Julio de 2014

Solicito a ustedes se sirvan a suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra en un plazo máximo de 45 días a partir de la distribución de la misma de acuerdo a lo especificado en el documento de comparación de precios.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones

Item No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	60204115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO Descripción • CPU INTEL C13-3240 3.4 3M LGA 1155 L2IESTE equivalente de 3 Ghz y 3Mb L2 • Cache mínimo • 4GB de memoria RAM DDR3, SDRAM, 1333 MHz • Disco duro de 500 Gb SATA 7200 rpm Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps. • Tarjeta de sonido integrada • Unidad Óptica DVD +/- RW 16x, SATA. Tarjeta de Video integrada 512Mb • Interfaces: 6 USB 2.0 (2 Frente, 4 Atrás) mínimo 1 VGA, o DVI con adaptador a VGA 2 Líneas de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) 2 Líneas de salida (auriculares/parlantes) Parlantes estereofónicos externos • Teclado USB en español. • Mouse Óptico con scroll y mouse pad incluido. • Monitor AOC LCD LED-Backlit 18.5" Wide Screen mínimo • Sin Sistema Operativo. • Todos los accesorios con manuales y drivers. Características Eléctricas Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente. Información Técnica Requerida Manuales de uso del equipo. Si la computadora es un CLON, el ensamblaje debe ser en El Salvador. Debe incluirse la documentación certificada por el fabricante de marca, modelo y garantía de todos los diferentes componentes. Garantía • Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación. • Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de tres años. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR FABRICANTE: VARIOS(BIOSTAR, SEAGATE, KINGSTON, INTEL Y AOC)	El Salvador	17	C/U	\$ 489.00	\$ 8,313.00
4	60205075	IMPRESOR LÁSER BLANCO Y NEGRO MULTIFUNCIONAL (ALTO VOLUMEN)	IMPRESOR LÁSER BLANCO Y NEGRO MULTIFUNCIONAL (ALTO VOLUMEN) Láser en Blanco y Negro • Velocidad de Impresión hasta 43 ppm • COSTO DE IMPRESIÓN CON IVA \$ 0.006 • Calidad de impresión en negro (óptima): 1200 dpi • Calidad de adquisición de imágenes (máxima): 600 dpi • Ciclo mensual de trabajo hasta 200,000 páginas • Memoria de 256 MB/Almacenamiento HDD 80 GB • Alimentador de documentos con reversor automático para escaneo a doble cara de 50 hojas mínimo (o funcionalidad de escaneo directo de documentos a doble cara). • Bandeja multifunción de 100 hojas, Bandeja de entrada 520 hojas • Impresión a doble cara: Sí, automática. • Gestor de documentos integrado con funcionalidad de envío directo a correo electrónico de documentos escaneados en formato PDF y gráfico (jpg, tiff y otros). Recepción/envío de FAX opcional. Capacidad de liberación de trabajos privados mediante pin. • Tipos de soporte admitidos: papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. • Conectividad mínima: Puerto USB 2.0 de alta velocidad y conexión de red Ethernet 10/100. Incluir cable USB para conexión a PC. • Soporte para sistemas operativos • GNU/Linux y Microsoft Windows XP y Posteriores, tanto del impresor como del scanner en red. • El toner que trae el impresor es original suficiente para la impresión de no menos de 18000 páginas según estándar ISO/IEC 19752 • Voltaje: 120 VAC, Frecuencia: 60 Hertz Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente. • Manuales de uso del equipo. • Detallar el modelo, precio de venta y Cantidad de páginas según ISO/IEC 19752 del repuesto de tóner genuino con mayor capacidad de impresión, así como los elementos de reemplazo periódico necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Esta información deberá presentarse certificada por el distribuidor del Fabricante original. • Garantía Un Año PAIS DE ORIGEN: CHINA, MEXICO FABRICANTE: SAMSUNG	China/Mexico	2	C/U	\$ 1,315.00	\$ 2,630.00

5	60201615	IMPRESOR MATRICIAL DE PUNTOS TIPO TIQUETERA IMPRESOR MATRICIAL DE PUNTOS TIPO TIQUETERA	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de impresión: Matriz de puntos de 9 pines Velocidad de impresión (ancho de papel 76mm): 4.7 líneas por segundo (40 columnas, 16 caracteres por pulgada). Durabilidad mínima del mecanismo: 7.5 millones de líneas. Durabilidad mínima de la cabeza de impresión: 150 millones de caracteres. Fuente estándar: Fuente A: 7 X 9, Fuente B: 9 x 9 Capacidad columnas: 40/42 o 32/35 Mapa de caracteres: 95 alfanuméricos, 37 internacionales, 128x12 gráficos. Caracteres por pulgada: Fuente A (7 x 9): 16 puntos por pulgada, fuente B (9 x 9): 13.3 puntos por pulgada Área de Impresión: <ul style="list-style-type: none"> Área recibo (57,5 mm) Área recibo (69,5 mm) Área recibo (76 mm) Nº Copias: Original + 1 copia Dimensiones y grosor del Papel: Tamaño: 57.5 ± 0.5, 69.5 ± 0.5, 76.0 ± 0.5 (W) x dia. 83.0 Grosor: 0.06 a 0.085. Velocidad de Impresión: 4.7 LPS (a 40 columnas, 16cpp) 6.0 LPS (a 30 columnas, 16cpp). Fiabilidad. MTBF: 18x104 horas MCBF: 18x106 líneas Cinta tipo ERC-38B Vida media de la cinta 3 millones de caracteres. Buffer de datos: 4KB Conectividad mínima: Puerto USB 2.0 de alta velocidad. Inclucible USB para conexión a PC. Windows XP y posteriores. No se requiere mecanismo automático de cortado de papel ni recogedor de papel. Incluir repuestos originales para cabeza de impresión y cable de comunicación de la cabeza de impresión. Incluir repuestos originales de: 2 cinta y 5 rollos de papel de 75 mm x45 mts. 	China/Mexico	3	C/U	\$ 325.00	\$ 975.00
8	60201418	UPS 6000 VA	<ul style="list-style-type: none"> UPS 6000 VA 6000 VA de potencia de salida mínima. Voltajes nominales de salida 120V; 208V y 240V 8 tomas corrientes mínimos, protegidos por batería, de tipo 5-15/20R. Con alarma sonora. Interruptor para silenciar alarma. Indicadores que desplieguen voltaje de entrada, el nivel de carga de la batería, sobrecarga, estado de operación de la batería y reemplazo de batería. 20 Minutos de duración a media carga y 8 Minutos a carga completa, mínimo con módulo interno de baterías. Capacidad de adaptarle módulo externo de baterías. Con interfaz USB, para administración del equipo. Kit de montaje en rack de 19" Estándar. Altura máxima 4U. Cable de administración USB. 	China/Mexico	1	C/U	\$ 3,013.33	\$ 3,013.33

Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.

Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido) \$ 14,931.33

Total en letras:

Son: **CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2014-3200-3-09-02-22-3-VRS (SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 0828) CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2347/OC-ES, COMPONENTE II, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MÁXIMA URGENCIA

Destino: **Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.**

Nota 1: A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuido el contrato u Orden de Compra, el proveedor presentará al Comprador una Garantía de cumplimiento de contrato en dólares por el 5% del valor del Contrato a favor del Ministerio de Salud. Esta Garantía deberá mantener una vigencia de 180 días contados a partir de la firma de la Orden de Compra. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria)

Nota 2: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por: f. Licda. Judith Elizabeth Ramírez Franco Jefa UACI

Autoriza: Por contratista, MINSAL f. Dra. Elysa Violeta Mejivar Escalante Ministra de Salud

Por Contratista Suministrante f. Nombre: Lester Edmundo Delgado D.U.I. 034129



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- 3- A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 7 y 7a del documento de Contratación Directa) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 180 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor del suministro del Equipo de oficina, previo los trámites legales, después que el Guardalmacén del almacén respectivo del complejo de almacenes del Planteo El Paraíso, haya recibido el suministro del EQUIPO DE OFICINA a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2- El jefe (a) de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse hasta haberse recibido el suministro del Mobiliario de oficina en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

